y hecho á la brevedad posible, vuelvan á este cabildo al objeto de continuar los trámites legales respectivos á la misma y se levantó la sesion, estendiendo esta acta que firman los concurrentes de que certifico

El Alcalde
Juan Torrens.

Ramon Vila Roma

Benito Alsina

Jaime Rota

Vicente Roca

ysidro Roca

José Sans

Teodoro Vilaseca

Sesion estraordinaria
del 29 Mayo 1883

Dictamen Regidor Síndico á las cuentas municipales de 1880 á 81 y de 1881 á 82

En el pueblo de Mollet á veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres: previa convocatoria reunidos en la casa capitular los señores del Ayuntamiento para celebrar sesion estraordinaria bajo la presidencia del Tte Alcalde D. Juan Torrens y Baró, el que manifestó haberse recibido las cuentas municipales de los años económicos de mil ochocientos ochenta á ochenta y uno y de este al ochenta y dos con todos sus documentos con el dictamen del Regidor Síndico que dice no tener que hacer reparo alguno sobre las mismas hallándolas conforme en todas sus partes y no tener que oponer nada en contrario, se aprueba dicho dictamen y con arreglo al artículo ciento sesenta y uno de la ley municipal vigente quedan aquellas fijadas definitivamente para que pasen á la Junta Municipal al efecto de que se emita el suyo sobre las mismas segun queda preceptuado en la propia ley y artículos del ciento sesenta y uno al ciento sesenta y cuatro inclusive y firman esta acta los concurrentes de que certifico

El Alcalde
Juan Torrens.

Ramon Vila Roma

Benito Alsina

Jaime Rota

Vicente Roca

ysidro Roca

José Sans

Teodoro Vilaseca